

DCS-3153
76



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

medina

UAP-2017-11-4678

Santo Domingo, D. N.
13 de noviembre del año 2017.-

Señor
Pablo I. Garrido Medina
Director General Administrativo
Su Despacho.-



Distinguido Director:

Por medio de la presente, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral No. 275-97, y sus modificaciones y el Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre de 2010, se le comunica la **aprobación** para cotizar, así como la **compra** de **un (1) Generador Eléctrico de 300 KVA**, para ser utilizado en el local que aloja la réplica del Data Center de la Dirección de Informática, la Junta Electoral, Centro de Cedulación, Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción y el Centro de Servicios en La Romana, con el objetivo de garantizar la continuidad en el suministro de energía del Data Center, dejando en back-up, el generador de 180 KVE que hay instalado en la referida dependencia, de conformidad con su oficio DGA No. 3135/2017 de fecha 08 de noviembre del 2017, el cual anexamos.

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente,



Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente

JCCG/YA
JJG/parc

JG
JA

CC: Sr. Ángel Darío Sánchez, Encargado Interino de Servicios Eléctricos.
Imp.: 11:14 a. m.

JCE
RECIBIDO
DIVISIÓN DE COTIZACIONES Y SEGUIMIENTO DE COMPRAS
15 NOV 2017
Hora <u>11:00 a.m.</u>
Firma <u>[Signature]</u>